

**9/2012**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día diez de septiembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior  
**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDÍA Y PRESIDENCIA***

2. SECRETARIA. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección de Imagen de la Ciudad

***HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL***

3. HACIENDA. Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (2º trimestre 2012). Dar cuenta.

***TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN***

4. Aprobación documentación complementaria (2) del PRI Rodalet.

***SERVICIOS A LA CIUDADANIA***

5. DESARROLLO LOCAL. Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante en relación al Vivero de Empresas del polígono industrial Canastell.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

6. Dar cuenta de la aceptación de la dedicación parcial miembro de la Corporación
7. Dar cuenta cambio Concejales PSOE en Comisiones Informativas
8. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el día 13 de julio al 10 de agosto de 2012
9. Dar cuenta de actuaciones judiciales

10. Dar cuenta de convenios firmados.

11. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días, damos comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno de 10 de septiembre de 2012, Primer punto:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

#### A) PARTE RESOLUTIVA

#### ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

### **2. SECRETARIA. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE IMAGEN DE LA CIUDAD**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, portavoz del grupo municipal EU:** Hola, bon dia. Bueno, la modificació que es porta a aprovació d'este Ple contempla, per una part, substituir el terme autorització per a repartir octavilles o eixir al carrer per comunicació prèvia. A mi em consta que habitualment el que feia era comunicar a l'ajuntament, a **la qual cosa** no tenim cap inconvenient en este punt concret perquè el dret que garantix la constitució a les persones a difondre a eixir al carrer i a reivindicar **pues** és un dret conegut. Pero, respecte a la modificació que vostés plantegen no estem en absolut d'acord amb la imposició d'una fiança d'un mínim de 100 euros per a repartir octavilles amb el pretext de, **pensem** que és un pretext, de mantindre la via pública **neta**.

Vostés diran que, bueno, doncs, que volen posar sobre el paper una pràctica habitual que està duent-se a terme en les empreses de publicitat però esta modificació obri la porta a què les associacions, partits polítics sense ànim de lucre que vullguen eixir al carrer, posar la seua **taula**, repartir octavilles, o folis, **o el que** siga, intentant divulgar la seua activitat, les seues reivindicacions, hagen d'imposar en l'ajuntament, prèviament, una fiança.

No estem a favor d'això, vull que quede clar que Esquerra Unida està a favor de que la ciutat estiga neta, per la convivència dels ciutadans, per la salubritat pública i en eixe sentit trobaran tot el nostre recolzament. Nosaltres **seriem** partidaris que es fera una ordenança específica de neteja de la ciutat o reformar l'ordenança que hi ha actualment en vigor, de recollida de residus sòlids que arreplega també la qüestió de tirar papers a terra, etc, Que l'última modificació, si no m'equivoque, data de 1997 i que les sancions estan en pessetes encara. En eixe sentit preferiríem que haguera un intent de l'ajuntament de mantindre la ciutat **neta** d'octavilles, **pues** que s'acudira a eixe extrem.

Sr. Zplana, nosaltres, de veritat, que ens estranya, que vosté, com a Regidor de Participació ciutadana, com a primera mesura propose una fiança d'este tipus, que com he dit, obri la porta a obligar a les associacions a depositar una fiança. Ens pareix que és dissuasòria, és una mesura totalment dissuasòria perquè les associacions, en primer lloc, no tenen diners per a cada vegada que **ixen** al carrer imposar una fiança i **creiem** que darrere hi ha un intent del Partit Popular d'intentar acallar la reivindicació i la mobilització al carrer; en la mateixa línia que el Sr. Gallardón, en el Congrés, està intentant modificar el Codi Penal per a evitar la protesta i la mobilització.

Quant als gorrilles, que és el segon punt que es du a aprovació, bueno, **pues** nosaltres **creiem** que estan vostés creant un problema on no hi ha, perquè nosaltres no veiem gorrilles. Hi ha un informe que a mi, a més, m'estranya que un agent sense

identificar motive un **canvi** de reglament en un acord plenari i realment **creiem** que si volen evitar estes coses, sancionar una persona que está... ,en 300 euros, una persona que... **pues** ens pareix un brindis al sol.

La solució, per descomptat, no es troba en la coerció ni en la sanció, sinó en altres tipus de mesures i, per a acabar, dir que nosaltres no presentarem al·legacions en el cas que no modifiquen la seua intenció de demanar fiança a totes aquelles persones o col·lectius que vullguen eixir al carrer a difondre la seua activitat, perquè ens pareix un dret constitucional. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana, alguna intervenció?

**D. José Juan Zaplana López, portavoz del grupo municipal PP:** Sí, buenos días. Bueno yo creo que la Sra. Jordá vuelve a confundirlo todo y vuelve a crear un ánimo de crispación donde no lo hay, fundamentalmente porque no sé que pinta aquí el Sr. Gallardón, no tiene nada que ver una cosa con la otra, lo que se está planteando en este Pleno son dos cuestiones muy sencillas, la primera es atajar un problema que tenemos y la segunda llevar la iniciativa y adelantarnos a un problema que podemos tener.

La primera: Solucionar un problema que tenemos, hay una distribución incipiente de publicidad; la publicidad en el municipio se estaba regulando con un permiso o autorización del ayuntamiento y una solicitud de depositar una fianza para sí, en el caso que, esa situación provocara cualquier tipo de actuación extraordinaria en los servicios de limpieza en la recogida de los panfletos que se estaban haciendo, esa fianza, sola y exclusivamente, se cobra cuando se produce un problema en la vía pública por parte del reparto de esa publicidad, esa propagando o esas octavillas; si no se produce no se cobra la fianza, –la fianza es fianza– no es tasa, no es imposición, no es precio público, es fianza, no se está sancionando previamente a nadie. Lo que se deposita es una fianza para si se necesita un servicio público que todos los ciudadanos del municipio no tengan que pagar el reparto de publicidad que hace una determinada empresa o una determinada asociación. Entonces, no hay ningún problema en eso, es como se estaba haciendo. La única diferencia es que ahora la normativa es más laxa, incluso, que antes, antes se pedía que el ayuntamiento tenía que autorizar ese reparto de publicidad, ahora vamos mucho más rápido, es decir, los ciudadanos, las empresas o lo ciudadanos o las asociaciones que quieran repartir cualquier tipo de octavilla pueden hacer lo ‘motu propio’ sin necesidad de que el ayuntamiento les autorice, simplemente tienen que depositar una fianza por si hubiera luego alguna responsabilidad por el reparto de esa publicidad o del deterioro que se pueda sufrir en nuestras calles. No entiendo que mal ve usted detrás, porque ve usted un gran disparate, no veo que haya un precio público, no veo que haya una tasa, no veo que hay un coste, los ciudadanos, cualquier asociación que quiera repartir, si lo hace coherentemente, lógicamente y con los medios establecidos no va a tener ningún problema, lo tendrá si lo hace mal, si lo hace bien no tendrá ningún problema ni ninguna empresa.

Y lo segundo es adelantarnos al problema, es decir, hasta que no surja un problema no marquemos una pauta de trabajo. Ya durante este año pasado hubieron determinadas acciones, determinadas personas de los llamados gorrillas, que estuvieron en San Vicente durante algunas jornadas y si que es verdad que el ayuntamiento en la actualidad, no tenía ningún tipo de normativa para poder evitar esa práctica y lo único que hacemos es dotarla de un régimen, en este caso, dentro de una ordenanza, para poder, de alguna forma, si se produjeran esas acciones que los Agentes de la autoridad que tengan que disuadir a esas personas estén respaldadas por una acción y por una ordenanza. No es más, es una situación que prevemos que pueda llegar a pasar como pasa en otros municipios y antes de que pase tomamos las

precauciones debidas. Si no lo hiciéramos así yo entendería que ustedes nos dirían que no hemos tenido la previsión de... pero cuando tenemos la previsión ustedes nos dicen que porqué tenemos la previsión. El caso es nunca estar de acuerdo, Sra. Jordá. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sra. Jordá:** A mí me gustaría contestar al Sr. Zaplana, si se me permite...

**Sra. Alcaldesa:**... yo creo que el tema está suficientemente debatido, pero vamos, si ustedes quiere contestar, conteste...

**Sra. Jordá:** ¡Sr. Zaplana! con este articulado usted está obligando a cualquier, no a las empresas con ánimo de lucro, no a las empresas de publicidad, a cualquier asociación, cualquier partido político que tenga que repartir octavillas, se ve obligado, con este articulado, a depositar una fianza de 100 euros ¡Ay! de 100 euros. Usted, como Concejal de Participación Ciudadana, sabe que las asociaciones no pueden permitirse el lujo de, depositar cada vez, porque claro, si se quiere salir todos los fines de semana tendrán que depositar 400 euros al mes para poder repartir octavillas, si usted quiere que las empresas de publicidad depositen una fianza, especifique en la ordenanza que sean las empresas con ánimo de lucro, no las asociaciones, que jurídicamente se dictamine como hacerlo, pero con este articulado lo que se está haciendo y abre la puerta, otra cosa es que ustedes la quieran utilizar pero pueden utilizarla si quieren y todas las asociaciones que quieran pueden salir a la calle y no tienen porque depositar una fianza, a no ser que ustedes lo aprueban aquí. Nosotros, desde luego, vamos a alegar contra ello porque creemos, creemos que cualquier persona, cualquier asociación, cualquier partido político, puede salir cuando quiera, otra cosa es que ensucien las personas, otra cosa es que los servicios municipales multen a la gente que tira papeles o asociaciones que se las dejan por ahí, pero no estamos para nada de acuerdo con que tengamos que depositar, cada vez que salimos a la calle, 100 euros de fianza, como mínimo, como mínimo. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sí?

**Sr. Zaplana:** Sí, Sra. Jordá, yo entiendo que ahora, después de la explicación usted quiera seguir manteniendo su discurso, porque entiendo que lo quiera seguir mantenimiento, pero le vuelvo a repetir lo mismo, solamente el que cause desperfectos o ensucie la vía pública, puede mancharlo igual una empresa con ánimo de lucro o una asociación si ánimo de lucro (...) si usted mancha sí, si no se le devolverá los 100 euros. Si usted sale... (...) sale todas las semanas pues usted pondrá 100 euros todas las semanas pero si usted resulta que limpia las calles y no tiene problemas donde el punto, donde usted reparte las octavillas, no tiene problemas con la limpieza pues se le devolverán los 100 euros todas las semanas, no hay ningún problema, usted no tendrá coste, usted no tendrá coste, pero será corresponsable de la acción política que esté desarrollando, a usted las asociaciones le están dando igual, usted está preocupada por sí misma, porque usted va a salir a repartir octavillas, pues si usted es una persona sensata reparte las octavillas como tiene que repartirlas, no causa un problema para el resto de los ciudadanos y no tendrá usted ningún problema, pero ¿por qué el resto de los ciudadanos tenemos que pagar el servicio de limpieza de que vaya recoger sus octavillas? pues lo paga usted y si se preocupa de que no se manchen pues no tenga usted ninguna preocupación, los 100 euros se le devolverán. Usted, la semana siguiente, el mismo billetito, coge usted y lo vuelve a presentar otra vez, no va a tener ningún coste, lo que tiene que hacer usted es ser responsable y preocuparse de que todas esas cosas se limpien luego, no pegar pegatinas donde no toque, no repartir donde no toque, no manchar donde no toque, si eso se produjera así, usted y ninguna asociación del municipio tendrá ningún perjuicio conforme se está realizando en la actualidad.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Siguiendo punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor PP, 4 en contra (EU) y 6 abstenciones PSOE.

#### HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

### **3. HACIENDA. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2º TRIMESTRE 2012). DAR CUENTA.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Se da cuenta.

#### TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

### **4. APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (2) DEL PRI RODALET.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sí?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, portavoz del grupo municipal EU:** Respete al Rodalet, **creiem** que este tema, el tema del Rodalet està fent-se etern, des del 2004 que va i ve en este Ple, en informes cap ací, informes cap enllà,

A nosaltres ens agradaria entrar en el fons de la qüestió del tema del Rodalet, és una qüestió, és un PRI, un **pla** urbanístic que es va plantejar per a resoldre un problema de seguretat pública, el anomenat "Callejón de la muerte" i ens agradaria que el regidor d'Urbanisme ens diguera si hi ha algun plaç per a finalment, portar a terme este PRI. Com es desenrotllarà? a través d'un agent urbanitzador? **creu** vosté que, efectivament, un urbanitzador privat assumirà els costos del **Pla** i obtindrà rendibilitat? A nosaltres, la veritat és que ens estranya Quina inversió farà l'ajuntament? en els pròxims **pressupostos** està el Partit Popular per consignar alguna partida per a invertir en el Rodalet?

Després, m'agradaria demanar a... al Regidor d'urbanisme o al secretari que, per favor, nosaltres no som arquitectes ni enginyers i hi ha informes que no entenem, és impossible, demanaríem un poc de literatura, que diguem, perquè hi ha en l'expedient un informe sobre l'aigua que no sabem que, simplement, fer constar que si que hi ha disponibilitat de cabals d'aigua o no **pues** estaríem tranquils, però és que no entenem eixe informe. Els pregue que tinguen en compte això, que no som especialistes sinó, simplement polítics, i que facen una cosa més antenedora per a tots.

Després, una altra modificació que es fa respecte a la parcel·la dotacional, que no saben si posaran un **cole** o una instal·lació de tipus sanitària, un **cole** per descomptat no cap allí. Quina dotació sanitària podria instal·lar-se? I el que més ens ha interessat des de sempre al nostre grup polític és el tema de **realojos**, com es faran els **realojos**?

En definitiva, **pensem** que en el tema del Rodalet, s'està marejant la perdiu, com es diu col·loquialment, el Partit Popular està fent, intentant fer veure la gent que s'està treballant per a regenerar una zona, quan, en el fons, nosaltres **pensem** que no s'està duent a terme cap acció. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, portavoz del grupo municipal PSOE:** Buenas tardes, bien aquí lo que se viene a aprobar es una inclusión en la ficha técnica de algunos

aspectos que estaban sin complementar. Como ya comentamos en el Pleno de diciembre pasado, expresamos entonces nuestras dudas del modo de tramitación que este Plan estaba llevando en todo este tiempo y la inviabilidad de este proyecto tal y como se presentaba. Evidentemente estas no han sido las únicas correcciones, ya que ahora y por segunda vez se hace un requerimiento para complementar este Plan y después de tanto tiempo pues vemos que estamos todavía con una tramitación en su estado inicial, retrasándose, por tanto, el desarrollo del mismo.

Si en la primera solicitud de documentación se pedía el estudio de integración paisajístico, el estudio acústico y el de saneamiento de aguas, ahora, en esta ocasión, se vuelve a comprobar que la documentación presentada no define con suficientemente detalle los aspectos del estudio de demandas requeridas, con el fin de valorar si los recursos hídricos disponibles son o no suficientes para atender la demanda total en cuanto a los consumos de agua y su abastecimiento, hecho que, por cierto, se detalla en un informe que no aclara en nada lo solicitado, sino que viene a establecer las demandas derivadas del planeamiento urbanístico sin ninguna conclusión clara.

Del mismo modo ha existido una indefinición en la parcela dotacional, ya que si se pretendía ubicar un solo centro sanitario se debería presentar las medidas correctoras que asegurasen el cumplimiento de los objetivos de calidad especificados por Ley, ya que para evitarlo se ha asignado un uso dotacional múltiple y no se especifica de manera concreta el mismo ni tampoco sus características, algo que no es nuevo y estas indefiniciones ya han supuesto anteriores requerimientos para especificar concretamente el uso docente de los planes propuesto.

Desde el partido socialista queremos insistir en el desarrollo de los nuevos centros docentes para los que se ha reservado suelo, como en Montoyos o el Tubo y evitar en el futuro estos olvidos o indefiniciones tan propias de su política de recorte de los servicios públicos que estamos viendo continuamente en aspectos sociales, educativos o sanitarios.

En definitiva, volvemos a encontrarnos con defectos de forma y falta de documentación en un plan que sigue estando paralizado, por lo que en este asunto mantendremos nuestra postura favorable en el desarrollo del Plan, como ya hicimos en su aprobación inicial, pero seguimos sin entender el modo en que se está resolviendo la tramitación del mismo, volviendo a reflejarse en la propuesta que no se va a satisfacer las necesidades completas de la zona, tanto en cuanto a lo que supone los realojos de los afectados y tampoco el de las necesidades urbanísticas sociales del entorno, así como la falta de criterios en cuanto van a suponer las cargas que se han establecido en el Plan en su posicionamiento inicial que, entendemos, van a ser muy difíciles y asumir por el futuro promotor o adjudicatario del Plan, por la falta también de concreción de los informes que se presentan. Por todo lo expuesto nuestra posición será la de abstención.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Gracias. Bueno, se han dicho muchas cosas pero tienden a centrar en lo que es fundamentalmente el punto del orden del día. Entonces, este asunto que llevamos se trata únicamente de la aprobación, por el Pleno, de la nueva ficha de planeamiento y gestión del PRI, redactada por los Arquitectos municipales para introducir las observaciones del informe de la Dirección General de Calidad Ambiental sobre medidas correctoras adicionales para el caso de que el uso de la parcela dotacional previsto en este PRI con carácter de usos múltiples a determinar, según las necesidades, fuera finalmente docente o sanitario y ello a efectos del informe acústico.

Se trata de un tema eminentemente técnico, no de decisión del uso de la parcela que en su día el ayuntamiento ya decidió que tuviera diversas posibilidades, en función de las necesidades del momento oportuno, lo cual parece razonable. No obstante, el trámite en el que nos encontramos en estos momentos sigue siendo el de la mera aprobación provisional por el ayuntamiento, ya que la aprobación definitiva, y con esto contesto a los plazos, corresponde a la Conselleria, tras realizar un prolijo proceso de informes sectoriales de otras administraciones, que emiten su opinión o dictamen y que tras este dialogo institucional dará como resultado final el PRI definitivo.

Referente al resto de observaciones que ustedes han hecho, pues todas ellas procederán cuando demos este paso y este paso lo que hacemos hoy es impulsarlo con la aprobación provisional, el siguiente corresponde, como he dicho, a la Conselleria de Infraestructuras. Con eso doy por terminada la intervención.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación el punto. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobada por 15 votos a favor y 10 abstenciones.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU)*

#### SERVICIOS A LA CIUDADANIA

##### **5. DESARROLLO LOCAL. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE EN RELACIÓN AL VIVERO DE EMPRESAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CANASTELL.**

*El Secretario da lectura en extracto a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿alguna intervención?

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** Gracias. La propuesta es un convenio de colaboración con la Universidad de Alicante para difundir y potenciar el vivero de empresas que tenemos ubicado en el Polígono Industrial Canastell. En esta colaboración con la Universidad de Alicante uno de los puntos a destacar es que la Universidad de Alicante asignará algún experto en la materia para proceder a la selección de los proyectos empresariales que se presenten y formará parte de una comisión. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

##### **6. DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LA DEDICACIÓN PARCIAL MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN**

*El Secretario da cuenta de la aceptación, por escrito de la aplicación en régimen de dedicación parcial a miembro de la Corporación.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

##### **7. DAR CUENTA CAMBIO CONCEJALES PSOE EN COMISIONES INFORMATIVAS**

*El Secretario da cuenta del escrito del Portavoz del grupo municipal PSOE, comunicando cambio en la composición de Concejales del citado grupo en las Comisiones Informativas.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

### **- DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2012**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 13 de julio al 10 de agosto actual se han dictado 181 decretos, numerados correlativamente del 1199 al 1380.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **9. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*1. Sentencia de Nº 563/12 de 15 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 235/2007 A.*

*2. Sentencia de Nº 714/12 de 20 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 255/07.*

*3. Sentencia de Nº 720/12 de 20 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 216/2007.*

*4. Sentencia de Nº 718/12 de 20 de julio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 116/2007.*

*5. Sentencia de Nº 395/12 de 4 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 357/2007.*

*6. Sentencia de Nº 388/12 de 3 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 140/2012.*

*7. Sentencia de Nº 418/12 de 12 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 192/2012-G.*

*8. Sentencia de Nº 409/12 de 31 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 207/2012.*

*9. Sentencia por la que se desestima el recurso de casación, del Tribunal Supremo, dimanante del recurso 2089/2008.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **10. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS.**

*El Sr. Secretario da cuenta del Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento, relativo a Punto de Encuentro Familiar, firmado el 26 de junio de 2012.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

## **11. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **11.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Sr. Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar el Pleno anterior.*

— De D.<sup>ª</sup> Lidia López Manchón (PSOE)

**RE. 10935 de 19.07.12**

*La contestación se ha entregado por escrito.*

— De D.<sup>ª</sup> Lidia López Manchón (PSOE)

**RE. 10937 de 19.07.12**

*La contestación se ha entregado por escrito.*

**D. Rufino Selva Guerrero, portavoz del grupo municipal PSOE:** En las pasadas fiestas de hogueras les ha preocupado la participación en algunos *racons* demasiado alta por el volumen de afluencia del público asistente a la misma y pregunta si hay algún plan o protocolo de actuación para evacuación y prevención ante alguna medida de emergencia en estos casos.

**D<sup>a</sup> Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas:** Hola, buenos días. La ubicación de los diferentes *racons* en las fiestas de hogueras está sujeto a la autorización de la ocupación en los espacios públicos. Dicha autorización se concede después de analizar en las reuniones con el personal técnico la idoneidad o no de la instalación. En las reuniones asiste personal de la policía local, de bomberos, así como de los servicios técnicos del ayuntamiento.

Todos los elementos instalados en la vía pública tienen que ser de carácter móvil y temporal y permitir que sean retirados de forma urgente ante una actuación por parte de los equipos de emergencia.

En las reuniones en materia de seguridad previa a las fiestas de hogueras se analiza la ubicación de las instalaciones en la vía pública, ya sea de *racons* o de hogueras y se informa a todos los servicios de emergencia del municipio para que conozcan su ubicación y acceso a los mismos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

## 11. 2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

*El Sr. Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito*

**1 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 12966 de 06.09.12**

A respecto de la decisión de la Conselleria de Educación de liminar todas las rutas de transporte escolar para los colegios públicos en la localidad y dada su negativa en el pasado Pleno de junio de 20012 a la moción del PSOE que solicitaba su mantenimiento

¿Se va a realizar alguna iniciativa municipal que permita a los alumnos con derecho a transporte y con residencia superior a 3 km. de distancia desde su domicilio a su centro docente? En caso afirmativo indique el contenido de la misma y en caso negativo justifique la inacción a este asunto.

Ruegos:

1. Solicitamos la urgente creación de un servicio de ayuda o gestión de transporte público a los alumnos que han dejado de ser perceptores del transporte escolar en la localidad.

2. Solicitamos la reorganización de las rutas de autobús urbano para que mientras perdure este nuevo recorte en los servicios públicos educativos con la eliminación de las rutas de transporte escolar, se adecuen las frecuencias y paradas de las líneas urbanas a los horarios escolares de los centros docentes

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenos días. Decirle que en la Comisión de Escolarización se dio prioridad, ahora, en la extraordinaria que hemos tenido el mes de septiembre, a todas las solicitudes de traslado que, por supresión de línea de transportes, solicitaba un centro mas cercano. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias ¿siguiente pregunta?

**2 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 12968 de 06.09.12**

- Conocer el número de solicitudes presentadas hasta la presente fecha para contratar el alquiler de una plaza de aparcamiento en el parking Ingeniero García Antón.

- Conocer el número de solicitudes presentadas hasta la fecha de proyectos empresariales para su ubicación en el vivero de Empresas de San Vicente.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Con relación a la primera pregunta, en principio no está previsto que se presenten solicitudes de alquiler de plazas para el parque Ingeniero García Antón, dado que el concurso está formulado para la venta de plazas. En cualquier caso el plazo previsto para la presentación de solicitudes finaliza el 25 de septiembre y estando el proceso concursal abierto entendemos que es la fecha en la que se debe dar dicha información.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:** En relación a la segunda pregunta decir que hay alrededor de unas veinte personas interesadas en el Vivero de empresas y solicitudes presentadas hay cinco, tres para naves y dos para despachos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

**3 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 12970 de 06.09.12**

Durante el pasado mes de mayo se informó desde el equipo de gobierno a los medios de comunicación que se había solicitado a la Delegación de Gobierno la autorización para que la policía local pudiera realizar servicios de seguridad ciudadana sin el uniforme reglamentario, es decir “de paisano” justificándose además la medida con actuaciones complementarias como la de vigilancia del cumplimiento de algunas ordenanzas municipales como la de que los propietarios de mascotas recogiesen los excrementos de las mismas.

La realidad es que la autorización se ha concedido exclusivamente a labores de escolta de la Alcaldesa y a dos mandos policiales determinados:

1. ¿Qué justificación dan a esta medida?

2. ¿Por qué se autorizan a dos mandos principales la realización de estas tareas de escolta y no a agentes debidamente formados en esta especialidad? ¿Se ha derivados algún dispositivo extraordinario para efectuar estos servicios, en este caso que coste/hora tiene aparejado el servicio?

3. ¿Cómo es posible que se anuncie una actuación de seguridad ciudadana cuando los fines son totalmente distintos a los anunciados y se esté restringiendo a su vez medios en seguridad ciudadana, limitando el kilometraje de las patrullas entre otros? ¿qué explicación dan al respecto?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. López?

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía:** Sí, gracias. Por la Junta Local de Seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local se decidió solicitar dos autorizaciones y de momento se tiene autorizado el servicio de protección a autoridades.

Los mandos autorizados están cualificados para desarrollar la función. No se ha hecho ningún dispositivo extraordinario. El coste es 0. Se está a la espera de la autorización (de la segunda).

Una vez más pretenden confundir con los recortes de km. La policía tiene total libertad para realizar su trabajo, solo tienen que justificarlo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿siguiente pregunta?

**4 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 12971 de 06.09.12**

1. Conocer las actuaciones desarrolladas desde el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en su caso, para la puesta en marcha de la línea 2 del TRAM, tras el anuncio de la Alcaldesa de San Vicente y a su vez Presidenta de la Diputación de Alicante, Luisa Pastor, que afirmó que en septiembre de 2012 se pondría en funcionamiento la línea, cuando se ha visto tras este nuevo anuncio que ahora se retrasa nuevamente su puesta en servicio hasta 2013.

2. ¿Qué justificación dan a los nuevos retrasos? Y qué causas consideran que ha motivado este nuevo aplazamiento?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, portavoz del grupo municipal PP:** La puesta en marcha efectiva de la línea 2 del TRAM no corresponde a este ayuntamiento, sino que es competencia de la Conselleria de Infraestructuras, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente.

Desde el ayuntamiento se han llevado a cabo las acciones que le corresponden con relación a la información pública del proyecto de servicio público de la línea 2.

Con respecto a la segunda pregunta, la Conselleria ha trasladado, a través de los medios de comunicación, la situación actual de dicho proyecto y si tienen alguna duda al respecto deberían trasladarla al responsable económico en el ámbito que corresponda.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra pregunta?

### **11.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES**

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes. En el Real Decreto-Ley del sábado, 14 de julio de 2012, en la Disposición décimo tercera transitoria, que trata sobre los convenios especiales del sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, se extinguía el día 31 de agosto esta situación. Se daba un margen de meses hasta que, a partir del día 1 de enero de 2013 el convenio especial será a cargo exclusivamente del cuidador no profesional.

Las preguntas son:

¿Cuántos cuidadores quedan afectados por esta disposición transitoria en el municipio?

¿Cuántos cuidadores no profesionales dejan de serlo a partir de enero?

¿Cuántos de ellos quedan sin seguridad social y cuántos de ellos quedan sin seguridad social y no son cuidadores?

¿Qué alternativas tienen los familiares que dejen de tener a su familia como cuidadores? Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, se le contestará en el próximo Pleno. ¿Siguiendo pregunta?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, portavoz del grupo municipal EU:** A mí me gustaría preguntar a la Concejala de Desarrollo Local si para el próximo Pleno podría proporcionarnos información sobre ¿Qué ha pasado con los programas de empleo EMCOR, Salario Joven, que se convocaban antes del verano, no se han convocado.

Si tiene información sobre cuándo piensa la Conselleria abonar estos programas y cual va a ser el destino de Empleo DIRECT 2. Gracias (...) Si van a convocarse finalmente el programa o se va a cambiar; ahora tendría que estar el

borrador, no está; se habla, hay rumores de que están reformulando ese tipo de programas. A ver si para el próximo Pleno podemos tener esta información.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, portavoz del grupo municipal PSOE:** Si una es un aclaramiento respecto a la pregunta que planteábamos oralmente también en el anterior Pleno y bueno entiendo que la Concejal de Fiestas a nuestra pregunta concreta es si existía un plan de emergencias y de... vamos y de... en los *racons*, entiendo que la respuesta es que no, no existe un plan de emergencias ni de evacuación de cada uno de los *racons* ¿no?

**Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas:** Le hemos dado lo que hasta ahora se viene haciendo, no lo que hay estipulado. Hasta ahora se hace una reunión con todos los medios de policía y bomberos y técnicos de este ayuntamiento y con ese sistema se viene haciendo un plan de evacuación para dichas fiestas.

**Sr. Selva:** ... como la normativa es clara en ese aspecto lo que... lo que rogaríamos es que se adecuen a las... a las distintas normativas que hay y bueno que en previsión de que haya algún suceso...

**Sra. Asensi:** Gracias, lo tendremos en cuenta.

**Sr. Selva:** ...bien la siguiente pregunta...

**Sra. Alcaldesa:** Sí, por favor...

**Sr. Selva:** ...vale, es que estoy con el dedo mal hoy, no sé donde aprieto. Bueno es una aclaración respecto a los horarios del ayuntamiento. Se comunicó y así se trasladó también desde un acuerdo de Junta de Portavoces de que íbamos a tener cerrado en horario de verano el ayuntamiento durante los meses de julio y de agosto. No nos han comunicado ninguna otra notificación pero, vamos, se nos ha informado verbalmente de que está cerrado también el ayuntamiento durante septiembre. La verdad es que para nosotros es limitativo y solicitaríamos que nos explique o que se nos aclare que motivación ha llevado que todavía el ayuntamiento, por la tarde, en septiembre este cerrado y si esto va a perdurar así o como va a ser la cosa.

**Sra. Alcaldesa:** Se hizo una notificación el viernes a todo el mundo, o sea, a los Grupos Políticos y a todos los servicios.

**Sr. Selva:** ¿El viernes? ¿El viernes pasado?

**Sr. Secretario:** A última hora se firmó e igual no os ha llegado...

**Sr. Selva:**... no, no nos ha llegado... entonces concretamente que significa.

**Sra. Alcaldesa:**...durante todo el mes de septiembre se sigue el horario de verano.

**Sr. Selva:**... bueno pues le rogaríamos que todo este tipo de decisiones también se nos trasladen previamente para conocer...

**Sra. Alcaldesa:** Se lo hemos trasladado puede que ustedes lo tengan arriba y no lo hayan visto...

**Sr. Selva:**... no, no...

**Sra. Alcaldesa:**... pero desde el viernes está trasladado...

**Sr. Selva:**...no, no, yo precisamente el viernes pregunte sobre este extremo al Secretario y todavía no... pero en fin, supongo que será a posteriori, de momento no hemos recibido nada, pero bien... (...) y el motivo de mantenerlo que es...

**Sra. Alcaldesa:**... pues coincidiendo con el horario de verano se prorroga al mes de septiembre y hablaremos de los siguientes meses...

**Sr. Selva:**... lo dice usted así... que no debía... falta una musiquilla ahí... No, lo que queremos decir con esto, que entienda que nosotros no tenemos dedicación

exclusiva, todos los componentes del Grupo, entonces, claro, nuestra labor la hacemos mayoritariamente por la tarde. Entonces si no se nos comunica que van a estar cerradas las dependencias y tampoco tenemos otras posibilidades... es muy limitativo. Estamos pidiendo más que nada... podemos entender todas las medidas de ajuste, de recorte o de ahorro, eso lo podemos entender pero lo que estamos pidiendo aquí es que haya mayor comunicación...

**Sra. Alcaldesa...** vamos a ver... yo le insisto que me lo dice el Secretario que el viernes se hizo comunicación a todos los servicios...

**Sr. Secretario...**igual se habrá mandado hoy, porque se hizo el viernes a última hora...

**Sr. Selva...** nosotros hasta la fecha no hemos recibido ninguna notificación pero bueno, con independencia de cuando se mandó estamos ya... es decir, han pasado ya 10 días de septiembre y no se nos ha comunicado nada, entiendo yo que ha sido...

**Sra. Alcaldesa...** ha sido un error por nuestra parte, un fallo, le pedimos disculpas...

**Sr. Selva:** ... le estamos pidiendo precisamente eso, que se nos comunique.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Más preguntas?

**D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE):** Hola, buenas tardes. A ver, es un ruego, es que la semana pasada, por lo que sea, no sabemos porque, se activó el semáforo del TRAM, eso provocó un colapso y un atasco en el tráfico fluido en la rotonda de la Universidad por "x" circunstancias alguien vio el semáforo en rojo, paro, los demás pitando, porque claro ahí no hay TRAM, y esto es una cuestión que pasó, si no me equivoco, entre el miércoles o jueves de la semana pasada. Puede que sea competencia autonómica pero desde luego el tráfico es nuestro y esperamos que no se vuelva a producir estos atascos, en un horario además para ir a trabajar, quiero decir que 7,30 de la mañana, 8. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Desconocemos el motivo pero nos interesaremos por saber que pasó...

**Sra. López...** para que no se vuelva a activar de una manera arbitraria, es que nos afecta a todos.

**Sra. Alcaldesa...** claro, claro (...) muy bien. Gracias. ¿Más preguntas? Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 10 de septiembre de 2012.*

*En San Vicente del Raspeig, a 26 de septiembre de 2012*